

INFORME SOBRE LA CONTRATACIÓN - Expediente 6-2024

Artículo 75.1.c) Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos

1. Objeto de la contratación

Navarra de Infraestructuras Locales, S.A. (NILSA) va a contratar con la empresa ACUARELA DIGITAL, S.L. el mantenimiento anual de la página web de NILSA y todas sus aplicaciones y herramientas asociadas.

2. Justificación

La empresa ACUARELA DIGITAL, S.L. es propietaria en exclusiva del código fuente de la web corporativa.

3. Precio

El precio del contrato asciende a la cantidad total de 9.000,00 €/año, IVA no incluido (Nueve mil euros/año, IVA no incluido).

4. Duración

Se establece como fecha de inicio del contrato el 1 de septiembre de 2024, con una duración máxima de dos años.

5. Procedimiento

La contratación se lleva a cabo a través del procedimiento negociado sin convocatoria de licitación definido en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos. A este respecto, se redacta un informe justificativo que expone la adecuación del procedimiento para satisfacer las necesidades que pretenden cubrirse. El expediente se completa con la aprobación de las condiciones de ejecución del contrato y la aceptación del mismo por escrito de la empresa adjudicataria.

